



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00666389-UNC- ME#FCQ- Beca Cequimap Bioq. SURACI

---

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Silvia Fabiana Pesce, Directora del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a orden 64 del expediente de referencia, en el sentido que se aumente la retribución mensual de la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios – Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada , según Res. HCD Nº 295/18 a la Bioq. Natalia Mariel SURACI, para desempeñar sus actividades en Áreas de Aguas y Efluentes del mencionado centro de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que la tutoría de la becaria estará a cargo del Mg. Martin Der Ohannesian y la cotutoria a cargo del Mg. Ricardo Toselli;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 70;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Autorizar un aumento en la retribución mensual de la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios- Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Bioq. Natalia Mariel SURACI (Legajo 43.479) que fuera otorgada por Res HCD 28/23, a partir del 01-06-2023 y hasta la finalización de la misma, fijándose el nuevo importe en \$ 169.000,00 (Pesos Ciento Sesenta y Nueve Mil con 00/100). –

Artículo 2º: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios del CEQUIMAP.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

CM.mes

